**DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 553/2018**

Asunción, 2 de noviembre de 2018

**CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6235/2017**

"SERVICIO DE PINTURA DE EMBLEMAS Y NÚMEROS DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

**ORDEN DE COMPRA EN PLAZA N° 56446/2017 - ID 323617**

## CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Artículo N° 10. Atribuciones** del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno DSA/DMV/265/2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, generado por el Departamento de Mantenimiento de Vehículos, Unidad Administradora del Contrato, por el que solicita la emisión de Convenio Modificatorio referente a la Orden de Compra en Plaza N° 56446/2017, suscrito en fecha 6 de diciembre de 2017, con la firma WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS, en el marco de la Contratación Directa ANDE Nº 6235/2017, el cual cuenta con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos; emite el siguiente parecer:

Que, el objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, consiste en ampliar el monto máximo de la Orden de Compra en Plaza, de acuerdo al siguiente detalle:

| Descripción | Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido) | Ampliación del Monto Máximo ₲ (IVA incluido) |
|---|---|---|
| Servicio de Pintura de Emblemas y Números de Vehículos de la Flota de la ANDE | 45.000.000 | 9.000.000 |

Que, la Unidad Administradora del Contrato (Departamento de Mantenimiento de Vehículos) manifiesta que la ampliación resulta ineludible debido a que la misma dará cobertura a los servicios de pintura de emblema y número a las unidades de vehículos adquiridos a través de la Licitación Pública Nacional ANDE (SBE) Nº 1396/2018, para formar parte del Activo Fijo de la Institución. Se adjunta Dictamen Técnico.

La solicitud planteada trae consigo un aumento del monto máximo de la Orden de Compra en Plaza por el valor de **₲ 9.000.000** (guaraníes nueve millones), IVA Incluido, que representa el 20% del monto máximo de la Orden de Compra en Plaza.

La ejecución del servicio adicional se hará dentro de la vigencia de la Orden de Compra en Plaza y a partir de la suscripción del Convenio Modificatorio.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 63º - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el monto ampliado no supera el veinte por ciento (20%) de lo pactado originalmente, tampoco supera el umbral fijado para las

**DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 553/2018**

Asunción, 2 de noviembre de 2018

Licitaciones Públicas. Además, el contrato se encuentra vigente y la solicitud se encuentra dentro de los doce (12) meses de la fecha de suscripción del mismo.

Se adjunta Nota de Conformidad de la firma WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS, de fecha 14 de setiembre de 2018, suscrita por la Directora de la firma.

Por lo tanto, ésta UOC considera que el pedido es atendible conforme al Art. 9° inc. b) de la Resolución DNCP 844/2018 de fecha 8 de marzo de 2018 y al Artículo 63. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el presente Convenio Modificatorio Nº 1, y corresponde someter a consideración de la instancia pertinente de la Institución para su aprobación.

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones Públicas

CDT/cal
DCP/DVN

**DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 553/2018**

Asunción, 2 de noviembre de 2018

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 DE LA ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56446/2017, SUSCRITO CON LA FIRMA WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS, INHERENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6235/2017, PARA SERVICIO DE PINTURA DE EMBLEMAS Y NÚMEROS DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

Visto: El pedido formulado por Interno DSA/DMV/265/2018 de fecha 19 de setiembre de 2018 del Departamento de Mantenimiento de Vehículos dependiente de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en ampliar el monto máximo de la referida Orden de Compra;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 9° inc. b) de la Resolución DNCP 844/2018 de fecha 8 de marzo de 2018 y al Art. 63º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que en virtud a la Resolución P/N° 38632 de fecha 6 de febrero de 2017 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, el Director de Servicios Administrativos, resuelve:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 de la Orden de Compra en Plaza Nº 56446/2017, suscrito con la firma WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS, inherente a la Contratación Directa ANDE Nº 6235/2017, para SERVICIO DE PINTURA DE EMBLEMAS Y NÚMEROS DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ANADE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, que amplía el monto máximo por un valor de ₲ 9.000.000 (guaraníes nueve millones), IVA Incluido.
2. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Servicios Administrativos

**DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 553/2018**

Asunción, 2 de noviembre de 2018

| **ANEXO**<br>**PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO (CM) Art. 63 Ley N° 2051/2003** | |
|---|---|
| Modalidad: | CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6235/2017. |
| Descripción: | SERVICIO DE PINTURA DE EMBLEMAS Y NÚMEROS DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. |
| Orden de Compra en Plaza N°: | 56446/2017. |
| Proveedor: | WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS. |
| Fecha de suscripción del Contrato: | 06/12/2017. |
| Fecha de cumplimiento de los doce (12) meses: | 06/12/2018. |
| Unidad Administradora del Contrato (UAC): | Departamento de Mantenimiento de Vehiculos. |
| Convenio Modificatorio N°: | 1. |
| Objeto del CM: | Ampliar el monto máximo de la Orden de Compra en Plaza. |
| Monto Original (OCP): | ₲ 45.000.000, IVA Incluido. |
| Monto a ser ampliado: | ₲ 9.000.000, IVA Incluido. |
| Porcentaje del CM: | 20% del Monto Máximo de la Orden de Compra en Plaza. |
| Plazo de ejecución del servicio: | La ejecución del servicio ampliado se hará dentro de la vigencia de la Orden de Compra en Plaza y a partir de la suscripción del Convenio Modificatorio. |
| Convenios Modificatorios anteriores (N°/Cantidad/Monto): | No Aplica. |
| Porcentaje total de los CM: | No Aplica. |
| Monto total de los CM: | No Aplica. |
| Umbral de la Licitación Pública: | ₲ 812.520.000.- |
| Vigencia del Contrato: | Plazo de ejecución: 2 años a partir de la suscripción de la OCP. |
| Conformidad del Proveedor: | Se adjunta Nota de la firma WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS, de fecha 14 de setiembre de 2018, suscrita por la Directora de la firma. |

Elaborado por: Lic. Carlos López

Verificado por:.....

*Econ. Pedro Vergara Godoy*
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

*C.P. Liliana R. Ortiz B.*
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN